

en Corroborar. ^{on} de la Tercera causa que asiste a estas
ciudades por la Compadecion que tiene hecha en dho. Suplico
mo. Tribunal a la Instancia del nominado Personero D.
Juan Sans sobre Demurias para lo qual feo a unanimo
Fermosmo veinte Acuerdo al referido Señor Marques
Comisario nombrado por dho. asunto por el Ayuntamiento

40 _____ 20

En este Ayuntamiento se ha visto un Exemplar Impreso
dirigido al Señor Correo por el Señor D. Juan Sans ^{de la} Real Audiencia
de la Real Camera de Castilla de la Real Cedula de S. M. con
insercion de Breve en que prebio el Real Conventuoso Consejo
S. S. la ^{on} perpetua del Gran Priorato de Castilla y Leon
en la villa de San Juan de Texuaren al Serenissimo
Señor Infante D. Gabriel, y sus Subdones como en el
expresa de lo que Ameliorada en las Ciudades. Acuerdo habese
miento y cumplimiento, y que se Coloque en el Regamo de
dho. Real.

Sobre ^{de} En este Ayuntamiento se ha visto un Exemplar Im-
preso de la Real Cedula de S. M. de S. M. de S. M.
Consejo por lo qual se manda que en todos los Pueblos Capi-
tales de Provincia de Corredor de Paritido endonde
haya establecidas Tumbas de Caridad o se crearen de
nuevo cobren los Autos acordados prohibidos para
Udria en unere, y treinta de un año de mill secientos
seientos y ocho por que se ha de significar el objeto a que
termina la Disposicion del Socorro de los Pobres impedidos
y desocupados como deman que se expresa que Nro
y en memoria por el Ayuntamiento de las Ciudades Acuerdo habese

o

